



## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VERACRUZ

En el Municipio de Texistepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, se abre sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Texistepec, Veracruz, convocada para el día 17 de mayo de 2022, siendo las 16:00 horas de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, cita en la calle Plaza Zaragoza S/N en la zona centro de este municipio.

Se reúnen los ciudadanos: Profr. **VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO**, Presidente Municipal; C. Margarita Sánchez Castillo, Síndico Única; Lic. Enrique Arguelles Montero Regidor Primero; C. Suri Sarai Pérez Flores Regidor Segunda; y la Lic. Adly Adilene Martínez Sánchez Secretaria del Honorable Ayuntamiento. Con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocadas legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

Continuando con la presente sesión el ciudadano Presidente Municipal, Profr. **VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Presentación y aprobación del orden del día.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VER.

Plaza Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P: 96180.

Teléfono: 9 24 24 730 65 Facebook: H. Ayuntamiento de Texistepec 2022 - 2025

REGIDOR 1  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.

SINDICATURA  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.

PRESIDENTE  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.  
SECRETARIA



- IV. Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 4 fracción VI el derecho humano al agua y poder participar como municipio Indígena a través del consejo Consultivo Indígena en el tema hídrico ante las instituciones y demás programas sociales de los 3 niveles de gobierno.
- V. Aprobación de la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas.
- VI. Clausura de la sesión.

Dando inicio a la presente sesión, el Presidente Municipal Profr. VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO, a fin de desahogar el primer punto del Orden del día, hace hincapié a los presentes que siguiendo las recomendaciones del Gobierno Federal y del Estado emitidas por la Secretaria de Salud y con el fin de salvaguardar la integridad de los presentes, es requisito indispensable para poder llevar acabo esta sesión, el uso de cubre bocas y tomar una sana distancia, acto seguido instruye a la Lic. Adly Adilene Martínez Sánchez, en su calidad de Secretaria del H. Ayuntamiento para efectos de que realice el pase de lista a los miembros del cuerpo edilicio.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.** Acto seguido, el Profr. VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Adly Adilene Martínez Sánchez, a pasar Lista de Asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo que se determinó que existe Quórum Legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes, declarándose legalmente instalado el Cabildo.

Dando cuenta al Presidente Municipal que ha verificado la asistencia de la totalidad de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento Municipal, mismos que fueron

REGIDOR 1  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.



SINDICATURA  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.



previamente convocados en términos del Artículo 36° Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

**SEGUNDO.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.** El Profr. VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO, Presidente Municipal, en uso de la voz manifiesta: hago del conocimiento de este Órgano Colegiado que se encuentran presentes el total de todos los integrantes del Cabildo con Derecho de voz y voto. Por lo cual se declara la existencia del Quorum legal para desahogar esta sesión y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtirán los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Secretaria del H. Ayuntamiento da cuenta, al Presidente el ciudadano Profr. VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO, que el presente punto del Orden del Día se encuentra agotado, por lo que es instruido a darle lectura al siguiente punto.

**TERCERO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Adly Adilene Martínez Sánchez da lectura al Proyecto del Orden del día, sometiéndolo a consideración de este Cuerpo Edificio, dando como resultado el siguiente acuerdo. Se Aprueba por Unanimidad de los presentes el Orden del día, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, con los votos a favor del Cuerpo Edificio, se manifiesta que existe orden del día aprobado para sesionar.-

**CUARTO. - LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS.** En cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a la fracción VII de la misma, y de acuerdo Artículo 5 de la Ley del Estado de Veracruz Indígenas, en el municipio de Texistepec, Veracruz, de acuerdo a datos INEGI e INPI nuestro municipio tiene población de cultura olmeca y lengua materna Náhuatl y

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VER.

Plaza Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P: 96180.

Teléfono: 9 24 24 730 65 Facebook: H. Ayuntamiento de Texistepec 2022 - 2025

PRESIDENCIA  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SINDICATURA  
2022 - 2025

SECRETARIA



Popoluca, por lo que se propone a la Lic. Felipa Policarpio Avilés, el cual se acredita su auto adscripción calificada en su calidad indígena perteneciente a la lengua y cultura Náhuatl y Popoluca con los siguientes documentos firmados y sellados por la Autoridad de uso y costumbre (agente municipal de la comunidad de Tenochtitlan) INE, Curp, Acta de nacimiento, Constancia de Residencia y Constancia de Acreditación de Trabajo Comunitario como Director de Pueblos Indígenas en el Municipio de Texistepec, Veracruz.

**QUINTO. –APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS.** Acto seguido el Presidente pregunta a los Ediles presentes si tienen algo que manifestar al respecto o si se presenta algún inconveniente sobre dicha propuesta, a lo que los demás Concejales manifiestan que no tienen inconveniente alguno y asiente que se someta a votación, acto seguido el Presidente instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta previamente realizada, dando como resultado el siguiente: -----

**ACUERDO.-** Se aprueba por Unanimidad de los presentes con los votos a favor de los ciudadanos: Profr. **VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO**, Presidente Municipal; C. Margarita Sánchez Castillo, Síndico Única; Lic. Enrique Arguelles Montero Regidor Primero; C. Suri Saraí Pérez Flores Regidor Segunda; y la Lic. Adly Adilene Martínez Sánchez Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Se aprueba la creación de la Dirección de Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 4 fracción VI el derecho humano al agua y poder participar como municipio Indígena a través del consejo Consultivo Indígena en el tema hídrico ante las instituciones y demás programas sociales de los 3 niveles de gobierno, Publíquese, cúmplase, comunicase y en la Tabla de avisos del Palacio Municipal.



Acto seguido, Lic. Adly Adilene Martínez Sánchez Secretaria del Honorable Ayuntamiento, informa a los presentes que dicho punto del Orden del día se encuentra totalmente concluido, por lo que se cede el uso de la voz al PROFR. VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO, Presidente Municipal Constitucional para que dé por Clausurada la Sesión de Cabildo.

**SEXTO.-CLAUSURA DE SESIÓN.** En uso de la Voz del Presidente el PROFR. VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORENTINO manifiesta; no habiendo otro punto que tratar se da por concluida los trabajos de la presente sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 17:00 horas del día, se cierra la presente Acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante la secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texistepec, Veracruz, que da fe.

PRESIDENCIA  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.

  
Prof. Víctor Manuel Sánchez Florentino

PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TEXISTEPEC



SINDICATURA  
2022  
TEXISTEPEC, VER.  


SÍNDICA ÚNICA

  
Lic. Enrique Argüelles Montero

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR 1  
2022 - 2025  
TEXISTEPEC, VER.

C. Suri Sarai Pérez Flores

REGIDOR SEGUNDA

  
Lic. Adly Adilene Martínez Sánchez

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VER.

Plaza Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P: 96180.

Telefono: 9 24 24 730 65 Facebook: H. Ayuntamiento de Texistepec 2022 - 2025